



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: (601)3532666 Ext.70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2023

Ref.: Garantía mobiliaria – Auto requiere sijin
Rad. No. 11001-40-03-022-2021-00908-00

En atención a lo solicitado en el escrito que antecede (PDF 018), se ordena requerir a la Policía Nacional Sijin Automotores, con el fin de que informen el trámite dado a los oficios Nos. 2596/2021 y 380/2022, mediante los cuales se solicitó la **APREHENSIÓN** del rodante de placas **WNV-866**, y que fueren comunicados a dicha dependencia mediante correos electrónicos del 25 de octubre de 2021 y 25 de febrero de 2022, respectivamente.

Secretaría, ofíciase a la precitada entidad con copia de los archivos PDF 011 y 016 del plenario.

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 153 del 29 de septiembre de 2023.

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32c834fed5b47968586410451bb48dbd825ca406e5270378985428940b280525**

Documento generado en 28/09/2023 03:43:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>